

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PERSONAL TÉCNICO I+D	
CONVOCATORIA	Resolución SOD/TEC/20/23 , de 2 de marzo de 2023.
ORGANISMO FINANCIADOR	SODERCAN
FINALIDAD	Apoyar la contratación laboral de personal cualificado para acometer labores relacionadas con la I+D+i como impulso a la mejora competitiva empresarial, consiguiendo al mismo tiempo, la especialización de plantillas empresariales, el acceso de profesionales al mercado laboral, y facilitar el retorno del talento a la región.
BENEFICIARIOS	Empresas y autónomos , cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.
GASTOS SUBVENCIONABLES	Costes de contratación indefinida de un/a técnico dedicado a la realización de actividades de I+D+i : <ul style="list-style-type: none"> • Retribución salarial bruta anual (deberá ser superior a 20.000 €). • Cuota empresarial a la Seguridad Social.
FINANCIACIÓN	Hasta el 70 % del presupuesto elegible (12 primeros meses de contratación) para nuevas contrataciones indefinidas. Hasta el 80 % en el caso de <u>retorno de talento</u> . Máximo 25.000 € por solicitud Presupuesto total de la convocatoria 475.000 €
PLAZO SOLICITUD	Hasta el 17 de julio de 2023 .
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de identificación fiscal de la entidad (NIF). b) Escritura de constitución y estatutos en vigor o informe de vida laboral. c) Poder de representación de la persona firmante de la solicitud. d) Documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria. e) Declaración responsable. f) Certificados de estar al corriente con: AEAT, TGSS, ACAT. g) Memoria técnica de la propuesta. h) Declaración responsable firmada por la/el técnico propuesto y por el Representante Legal de la empresa sobre el cumplimiento de la no vinculación. i) CV de el/la técnico. j) En caso de retorno de talento: DNI, certificado de empadronamiento, y documento acreditativo de experiencia laboral fuera de España. k) Copia verificada del título académico, informe de vida laboral, contrato de trabajo indefinido de el/la técnico. l) Documentación que acredite la adopción de medidas dirigidas a promover la <u>igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</u> y de <u>personas con discapacidad</u>. m) Informe de plantilla media anual de personas trabajadoras en el periodo 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> o Concurrencia competitiva. o El contrato deberá estar formalizado entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de solicitud. En caso de contratos suscritos con posterioridad, la empresa dispondrá de 45 días naturales desde la fecha de resolución. o Máximo dos solicitudes por entidad en la presente convocatoria. o Aplica minimis o Subvenciones superiores a 10.000€ deberán habilitar en la web del beneficiario un <u>apartado de transparencia</u> con las retribuciones anuales e indemnizaciones de los órganos de administración.

Para más información, contacte con nosotros: marta.romay@apriasystems.es